



RESOLUCION No. 0050
(22 de febrero de 2016)

Por la cual se conforma el Comité Curricular para la Especialización en Automatización Industrial.

EL COMITÉ DE APOYO DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, el Acuerdo No. 126 del 9 de diciembre de 1994 en su artículo 134 establece que los Comités Curriculares de cada Escuela estarán conformados de la siguiente manera:

- El Director del Plan de estudios, quién será responsable de la coordinación del comité.
- Tres profesores representantes de los campos de formación contemplados en el diseño curricular del plan para un periodo de dos (2) años.
- Un estudiante del respectivo plan de estudios que haya cursado al menos la mitad de su carrera en su respectivo plan, escogido por el Decano de terna presentada por el representante estudiantil ante el Consejo de Facultad por un periodo de dos años.
- Un egresado graduado del plan de estudios, cuando hubiere sido designado por el Decano de la Facultad a la cual está adscrito.

Que, de acuerdo al Artículo primero de la Resolución No. 019 del 21 de abril de 1998, del Consejo Académico, se delega en el Comité de Apoyo Académico de la Seccional, el nombramiento de los integrantes de los comités curriculares de sus planes de estudio.

Que, el Director del Plan de Estudios de la Especialización en Automatización Industrial, mediante oficio de fecha 15 de febrero de 2016, propone los nombres de los miembros para la conformación del Comité Curricular de la Especialización en Automatización Industrial.

Que, el Comité de Apoyo Académico según consta en el Acta No. 0004 del 15 de febrero de 2016, aprobó la conformación del Comité Curricular para la Especialización en Automatización Industrial.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Desígnese a los siguientes representantes del estamento profesoral como integrantes del Comité Curricular de la Especialización en Automatización Industrial de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña, quedando conformado de la siguiente manera:

EDWIN EDGARDO ESPINEL BLANCO, Coordinador del Comité
TORCOROMA VELASQUEZ PEREZ, Representante Área de Automatización
ANDRES MAURICIO PUENTES VELASQUEZ, Representante Área de Control
GUSTAVO GUERRERO GOMEZ, Representante Área de Instrumentación





Resolución No. 0050 del 22 de febrero de 2016

2/2

PARAGRAFO: Tomando en consideración que la Especialización en Automatización Industrial, inició labores académicas en el primer semestre académico de 2016, no es factible de conformidad en el citado Acuerdo No. 126 del 9 de diciembre de 1994, designar un representante de los egresados y así mismo en lo relativo a la representación estudiantil.

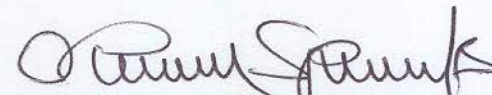
ARTÍCULO SEGUNDO: Las representaciones ante este comité serán reconocidas mediante este acto administrativo y tendrán un periodo fijo simultáneo de dos años y deberán tomar posesión ante el Decano de la Facultad de Ingenierías.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier otra que le sea contraria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


EDGAR ANTONIO SANCHEZ ORTIZ
Director




EDWIN EDGARDO ESPINEL BLANCO
Secretario General

Transcriptor: Norma Noguera Amaya